



Buenos Aires, 20 de Agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 718 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 19608/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segon eleva la presentación del agente Cristian David Illesca en la cual solicita, a partir del 1° de septiembre de 2014, autorización para retirarse los días lunes a las 13.30 hs.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará la materia "Procedimiento Administrativo" de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires.

Que por otra parte el mencionado agente propone compensar la carga horaria reglamentaria los días posteriores.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Segon.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

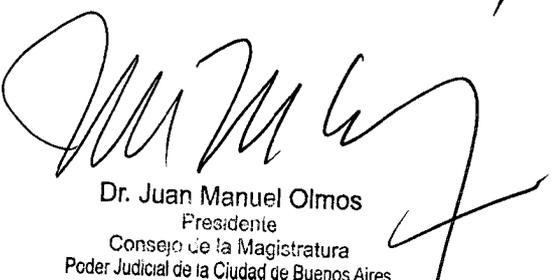
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar, a partir del 1° de septiembre de 2014, al agente Cristian David Illesca, Legajo N° 1808, a retirarse los días lunes a las 13.30 hs. para cursar la materia "Procedimiento Administrativo" de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria..

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, al Departamento de Relaciones Laborales, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 718 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires